

# El presidente del TSJEx: «La Junta no tiene tanta prisa como el Ministerio en asumir Justicia»

El Gobierno regional responde que la transferencia debe hacerse «en condiciones óptimas»

Gestionar la Justicia le costaría a la comunidad autónoma alrededor de 21 millones de euros al año

S. LORENZO Y A. J. ARMERO  
CÁCERES

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx), Julio Márquez de Prado, afirmó ayer que le «consta» que la Junta de Extremadura «no tiene tanta prisa» como el Ministerio en asumir las transferencias en materia de Justicia.

Según de Prado, «es público y notorio» que el Estado «está deseando» derivar a las comunidades autónomas la responsabilidad en la gestión y financiación de la Justicia. En estos momentos, Extremadura es una de las nueve regiones españolas en las que esta materia continúa bajo la tutela exclusiva del Gobierno central. Y la situación no tiene visos de cambiar a largo plazo, según la información de que dispone Márquez de Prado, que resumió la situación de forma ilustrativa: «Tengo la impresión de que el asunto está un poco aparcado», dijo ayer por la mañana en Cáceres.

Por la tarde, una vez conocidas sus palabras, el Ejecutivo autonómico aclaró que su «voluntad es asumir las transferencias de funciones y servicios de la administración de justicia en condiciones óptimas, independientemente de cuándo se produzca el traspaso». «La Junta de Extremadura –añadió– mantiene unas relaciones fluidas con el actual Ministerio de Justicia, con el que ha intercambiado constante información para valorar el coste efectivo de las transferencias y para elaborar una radiografía exacta y precisa sobre la situación de los órganos judiciales en la comunidad autónoma». El coste efectivo de las transferencias, según el Gobierno regional, se sabrá cuando el Ministerio «implante el nuevo modelo de oficina judicial, que comenzará a funcionar en Cáceres».

## 1.570 sueldos

Hasta entonces, es posible hacerse una idea a partir de los datos incluidos en la memoria presentada el año pasado, y a los que ayer se refirió el presidente del TSJEx.

Según recoge un informe elaborado por la gerencia territorial del Ministerio, la Justicia emplea en Extremadura a 1.891 personas, de las que 321 (magistrados, jueces, fiscales, secretarios y personal laboral) no entrarían en una posible transferencia de competencias (por cuestiones obvias, no conviene que cobren del poder político). Bajo este punto de partida, la Junta tendría que hacerse cargo de los sueldos de 1.570 personas, o sea, casi 19 millones de euros.

A ello habría que añadir gastos varios de funcionamiento diario (mantenimiento, vigilancia, limpieza, material de oficina y otros), que rondan los dos millones de euros. Total, unos 21 millones de euros, aunque son variados los matices a considerar. «Por ejemplo –argumentó Julio Márquez de



Márquez de Prado, junto al presidente de la Audiencia de Cáceres, Bote Saavedra. / LORENZO

Prado– quien paga las obras pendientes en varias sedes judiciales». «Evidentemente, la dotación financiera puede ser el problema claro y definitivo», apuntó el responsable del TSJEx, que apeló al diálogo entre las dos partes como única forma de alcanzar un acuerdo «que sería bueno para Extremadura y para los extremeños», avanzó. «Siempre hemos resaltado la conveniencia de que se transfiera la justicia –recordó el presidente del alto tribunal–, por una razón muy sencilla: no es lo mismo llamar a la puerta en Madrid que tener aquí a los órganos que gestionan lo que se llama la administración de la Administración de Justicia».

Esas conversaciones sobre el traspaso de poderes se están produciendo. «Actualmente –explica

## Los extremeños van cada vez más al juzgado: los casos civiles suben un 7% y los penales un 4%

la Junta–, están constituidos grupos de trabajo, en cuyo contenido participan todos los colectivos implicados», que están «evaluando punto por punto los inmuebles, los proyectos comprometidos y el personal».

## Cada vez más trabajo

Transferencias al margen, los datos avalan que la Justicia en Extremadura tiene cada vez más

trabajo. Durante el año 2005, entraron en los juzgados de la región un siete por ciento más de casos en la jurisdicción civil (29.373 frente a los 27.464 del año 2004) y un cuatro por ciento más (93.261 por 89.450 del ejercicio anterior) en la penal. El incremento registrado es «el lógico», en palabras de Márquez de Prado, por motivos como «el despegue económico de la región».

Según el presidente del TSJEx, «el diagnóstico de la justicia en Extremadura en el 2005 es muy semejante al del año anterior». «Funcionamos dentro de unos índices bastante razonables –resumió–, y no lo digo yo, lo ha dicho el Consejo General del Poder Judicial, en un informe que hizo su servicio de inspección, en el que se dijo que las dos comunidades donde mejor

## Más juzgados para Mérida y Almendralejo

¿Qué necesita la Justicia en Extremadura? Según su máximo responsable, las prioridades están claras, y cambian según la sede. En **Almendralejo** hace falta un tercer juzgado de primera instancia e instrucción; y en **Mérida**, un segundo para asuntos de lo contencioso-administrativo. Además, en la Audiencia Provincial de **Badajoz** es necesaria una cuarta plaza de magistrado para la sección segunda. El TSJEx estima igualmente que hay escasez de funcionarios en Mérida, **Olivenza**, Cáceres, **Villafranca de los Barros**, **Navalmoral de la Mata**, **Llerena**, **Plasencia** y **Don Benito**.

Márquez de Prado detalló ayer que el nuevo Palacio de Justicia de **Zafra** (situado frente al recinto ferial) podría inaugurarse este año, que están «muy avanzadas» las obras en el de **Herrera del Duque** (de nueva planta), que «pronto» comenzará a construirse el nuevo juzgado de **Logrosán**, y que «también están muy avanzadas las gestiones para el Palacio de Justicia en Mérida, en terrenos de la Junta».

funcionaba la justicia eran Castilla y León y Extremadura». Esta radiografía obliga a hablar de los asuntos pendientes, que «no presentan diferencias sustanciales respecto al año anterior». «Cuando hablamos de asuntos pendientes nos referimos en gran parte a esos asuntos en trámite –aclaró el responsable del TSJEx– y dentro de los plazos, porque un asunto que entra en un juzgado no se resuelve de la noche a la mañana».

## El Ministerio estudia derruir el edificio colindante al Palacio de Justicia de Badajoz

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura despejó ayer en Cáceres algunas de las dudas existentes sobre el futuro de la principal sede judicial de Badajoz. «Me consta que el Ministerio está negociando para poder incorporar al actual Palacio de Justicia de Badajoz el edificio colindante», desveló Julio Márquez de Prado.

De lograrlo, la solución más viable a día de hoy sería demoler ese inmueble situado junto

a la actual sede. «La arquitecta del Ministerio me comenta que es un edificio muy antiguo, por lo que probablemente habrá que demolerlo y levantar uno nuevo», añadió el responsable de la Justicia en la región, para quien el nuevo Palacio de Justicia en Badajoz sería «una solución ideal, porque se mantendría en el centro de la ciudad y estarían juntos todos los órganos judiciales de la ciudad que ahora mismo están en cinco o seis sedes distintas».



Actual Palacio de Justicia de Badajoz, y al lado, el edificio que podría ser demolido para construir la nueva sede principal. / HOY